

Si deja de operar el Mepco el IPC de abril podría llegar a 1% y la inflación bordearía el 4% en 2026

Los economistas afirman que un alza en los combustibles generará también efectos indirectos, con alzas en transporte, alimentos y otros.

CARLOS ALONSO

A inicio de la próxima semana se espera que el gobierno ingrese el prometido proyecto para modificar el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco). Las alternativas van desde realizar cambios para hacer más rápido el traspaso a precios hasta eliminarlo.

La finalidad del Mepco es establecer un mecanismo de estabilización de los precios de venta internos de la gasolina automotriz, del petróleo diésel, del gas licuado de petróleo y del gas natural comprimido, estos últimos de consumo vehicular, ante las alzas del precio del petróleo. Dicho mecanismo opera a través de incrementos y rebajas a los impuestos específicos a los combustibles.

Este sistema precisamente hace que el traspaso del precio a consumidor sea más suave y, por ende, sus efectos en la inflación serían menores.

Ahora bien, qué pasa si se realizan cambios. Los economistas afirman que obviamente depende de la magnitud de las modificaciones.

Rafael Romero, académico de la Universidad Alberto Hurtado, lo explica así: "Si se elimina el Mepco, el primer efecto sería adelantar el alza en el IPC por la vía de los combustibles, porque el mecanismo justamente suaviza el traspaso de las variaciones internacionales del petróleo y del tipo de cambio a los precios locales".

Patricio Rojas, economista de Rojas y Asociados, le pone número al efectos: "si el cambio hace que el traspaso a precio en lugar de \$30 sea \$50 y cada 15 días en vez de cada 20 días por lo que significa que en el IPC en abril podríamos tener tres décimas más de inflación y llegar a 0,5% en ese mes y en mayo otro 0,5%, por lo tanto, si eso ocurre, este componente le sumaría 0,6 puntos más a la inflación anual".

Ahora, si se elimina el Mepco, el efecto se verá reflejado en el IPC de abril, con un alza probable de 1% con efectos indirectos en mayo. "El efecto anual sería de 1,2 a 1,3 puntos más de inflación. De esta manera el registro anual pasaría de 2,7% a uno más cercano a 4%", superando la meta de 3%



del Banco Central.

Felipe Alarcón, economista de Euroamérica, señala que un cambio en el Mepco implicaría que "la velocidad a la cual convergen los precios locales hacia el alza de los referenciales internacionales sea más rápida, con implicancias de primer orden sobre los IPC de marzo y abril. Marzo au-

mentaría desde 0,6% a 0,8% y abril desde 0,4% a 0,9%".

Para Alarcón, el alza del petróleo y los efectos en las bencinas está generando efectos en su proyección anual. "Nosotros para el año ya vamos en torno a un 3,6%. Cada día que pasa y el conflicto no cese, va a hacer que los agentes mantengan al

alza sus expectativas, pues la mayor parte de las proyecciones no internalizan hoy el 100% de los precios actuales del crudo internacional y del tipo de cambio".

Alejandro Fernández, economista de Gemines, enfatiza que "desde luego que tendrá efectos relevantes, porque se afecta los costos de producción y transporte, por lo que habría efectos posteriores, principalmente a partir de la subida del diésel". El experto añade que "lo más relevante es la gasolina de forma directa y el diésel indirecta. La parafina afecta muy poco pero igual puede agregar alrededor de 10 puntos base. El efecto combinado total en un plazo de seis meses puede superar los 150 puntos base, pero depende mucho de cuando duren los precios altos y si suben más o no".

EFFECTOS DE SEGUNDA VUELTA

El alza del combustible tiene efectos no solo de primera vuelta, como lo es a través de las bencinas, sino que también de segunda vuelta. "La eliminación del Mepco aumenta la probabilidad y magnitud de efectos indirectos o segunda vuelta, entre ellos subiría el precio del transporte, alimentos y producción. En el primer caso presión al alza en transporte publicado y privado, por ejemplo, junto a mayores costos de distribución y logística. En el caso de los alimentos, entre los más afectados serían las frutas y verduras frescas que requieren de una cadena de distribución continua", comenta Patricio Ramírez, coordinador Observatorio Económico Social Universidad de La Frontera.

El mismo experto dice que "la gasolina tiene una ponderación de 3,39% en la canasta del IPC. Es el cuarto producto de mayor ponderación en la canasta que consta de 283 productos y servicios. Entre la parafina y el gas licuado suman otro 1,5% de ponderación". En ese sentido, añade que "estamos hablando de un peso importante y significativo en el gasto del hogar, proporción que es incluso mayor en hogares vulnerables donde se destina una mayor fracción del presupuesto familiar a energía y calefacción". ●